



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 918/21

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la creación de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil y el Reglamento que ha de regir el funcionamiento de la misma, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de abril de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Santa María del Tiétar, 20 de abril de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Isabel Sánchez Hernández*.